

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Disposición Concurso Jefatura Unidad Clínica Médica en Cuidados Progresivos

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2026-15423178-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Clínica Médica en Cuidados Progresivos, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes, Martes y Jueves de 8 a 14 hs y los miércoles de 8 a 20 hs, más 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la ampliación de dotación por DECTO-2026-104-GCABA-AJG;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Clínica Médica;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Clínica Médica en Cuidados Progresivos, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes, Martes y Jueves de 8 a 14 hs y los miércoles de 8 a 20 hs y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la ampliación de dotación por DECTO-2026-104-GCABA-AJG, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos

Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Unidad Clínica Médica en Cuidados Progresivos

Profesión: Médica/o

Especialidad: Clínica Médica

Régimen horario: 40 hs. semanales de labor.

Horario: Lunes, Martes y Jueves de 8 a 14 hs y los miércoles de 8 a 20 hs y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 17 de Abril de 2026

Cierre de la Inscripción: 30 de Abril de 2026

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribanopúblico).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

Dra. LUCIONI, Maria Carmen – Jefe de Departamento, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).

Dr. REY, Osvaldo Andres – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAP).

Dr. UJEDA, Mantello Carlos – Jefe de Departamento, especialidad Clínica Médica (HGACD).

SUPLENTE:

Dra. THEMINES, Sandra Liana – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).

Dr. GOMEZ, Jorge Eduardo – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (IRPS).

Dra. PACE, Silvana Gabriela – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAPP).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

